AL
SGDH

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 085-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 10 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del alcalde, está la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; en tal sentido está dentro de las facultades municipales el otorgar reconocimiento a personas naturales o jurídicas que por su destacada labor así lo ameriten;

Que, mediante el Informe N° 155-2023-MDJN-SGDH/GCH, de la fecha, el Sub Gerente de desarrollo Humano, solicita el reconocimiento bajo Resolución de Alcaldía a los representantes de la Junta Directiva de la Asociación de Adultos Mayores "Qori Wata";

Que, con fecha 19/12/2022, en Asamblea General la Asociación de Adultos Mayores del distrito de Jesús Nazareno "Qori Watas" eligió a los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2023;

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Adultos Mayores del distrito de Jesús Nazareno "QORI WATAS" correspondiente al periodo 2023, integrado por las siguientes personas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	MALDONADO DE VILLAVICENCIO, CATALINA	PRESIDENTA	28211936
2	HUAYTA HUAMAN, FRANCISCA	VICE PRESIDENTA	10597281
3	TORRES HUAMAN, JUSTINA	TESORERA	20767570
4	CARDENAS BORDA, TEODORA	SECRETARIA	28218638
5	ESCOBAR ATAUCUSI, TERESA	VOCAL	28247066

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano el registro de la Junta Directiva de la Asociación de Adultos Mayores del distrito de Jesús Nazareno "QORI WATAS" en el Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad.

Artículo 3°.- Notifíquese a la Asociación, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
V°B°
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO